

Certificado por:



Casa Matriz del Programa  
SmartWood  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

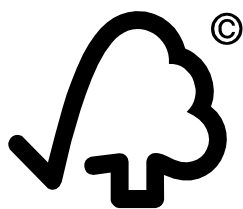
[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)

Persona de contacto: Jon Jickling  
jjickling@ra.org

Auditoría Manejada por:  
Oficina Regional Sudamérica  
C/ Manuel Ignacio Salvatierra #359,  
2º Piso

Santa Cruz - Bolivia  
Tel: +591 3 3325042  
Fax: +591 3 3327451

Persona de contacto: Gerben  
Stegeman  
Email: [gstegeman@ra.org](mailto:gstegeman@ra.org)



**FSC**  
ACCREDITED  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-06 Abril 2007



# SmartWood

*Practical conservation through certified forestry*

## Manejo Forestal **Auditoria Anual 2007** Informe para:

Aserradero San Martin S.R.L.  
Concesión Cinma San Martín  
en

Santa Cruz, Bolivia

Código del certificado: SW-FM/CoC-086  
Auditores: Fernando Frontanilla  
Gerben Stegeman  
Fechas de Auditoría: 18-22 de Noviembre,  
2007  
Informe finalizado en: 29 de enero, 2008

Contacto en la Operación: Juan Abuawad  
Dirección: Km. 10 carretera al Norte, Santa  
Cruz, Bolivia

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
2.1.	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA .....	3
2.2.	CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF .....	3
2.3.	TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS) .....	3
2.4.	CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES .....	4
2.5.	NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA ..	14
2.6.	OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA .....	18
3.	PROCESO DE AUDITORÍA .....	19
3.1.	AUDITORES Y CALIFICACIONES:.....	19
3.2.	CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	19
3.3.	METODOLOGÍA DE MUESTREO:.....	20
3.4.	PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS (STAKEHOLDERS) .....	21
3.5.	CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN.....	21
	ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC .....	30
	Comunidades y Derechos forestales colindantes con la Concesión Cinma San Martín .....	36

# 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual de Aserradero San Martín S.R.L. Concesión Cinma San Martín, de aquí en adelante referida como la Operadora de Manejo Forestal (OMF). El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. La secciones 1-3 serán publicadas en el sitio Web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

Resolución de conflictos: Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

## 2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Conclusiones de la Auditoría

<b>Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado</b> Al aceptar las CARs emitidas mas abajo
<input type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación no alcanzados:</b> CARs mayores no cumplidas; suspensión requerida
Comentarios adicionales:	Ninguna
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	

### 2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

No se observan cambios mayores o significativos en cuanto al sistema de manejo forestal.

### 2.3. Temas destacados por las partes interesadas (stakeholders)

- 1) La empresa está cumpliendo normalmente con los requerimientos de la Ley Forestal, en este sentido los evaluadores no ha recibido observaciones o comentarios negativos hacia la empresa.

- 2) Comunarios tanto de Porvenir como de Florida, ubicados en la TCO CIBAPA, manifiestan que hasta la fecha no tienen una relación directa con la empresa y que tampoco existen conflictos en la zona entre la empresa y las comunidades.

## 2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CARs derivará en que CARs menores sean elevadas a CARs mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de Estatus de la CAR	Explicación
<b>Cerrado</b>	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
<b>Abierto</b>	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR Mayor con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

<b>CAR #: 01/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 4.2.2</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	La empresa no ha registrado a sus trabajadores en la Caja Nacional de Seguridad Social (exigido por ley), aunque sí los ha registrado a un seguro privado. Tampoco se están realizando las retenciones para pago de jubilaciones. Finalmente, no se tiene claro cual es la responsabilidad legal que está asumiendo la empresa en relación a la presencia de niños y mujeres en el aserradero
<b>Acción correctiva:</b> Se deberá realizar una consulta y demostrar según la ley laboral, que el tipo de contratación por zafra exonera a la empresa de ciertas obligaciones patronales, como es la inscripción a la Caja Nacional de Salud y a las AFPs. De igual manera, se deberá realizar el respectivo análisis acerca de la responsabilidad y obligación legal de la empresa con las condiciones para las esposas e hijos de los trabajadores principalmente relacionado al tema de salud, infraestructura, educación, entre otros. En base a estas consultas y análisis se deberán establecer los procedimientos adecuados para asumir las obligaciones legales con su personal	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Vigencia inmediata, a ser verificado en próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La empresa no ha mostrado ninguna documentación que exonere a la empresa de las obligaciones patronales de: i) afiliación a la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS) y ii) Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). Tampoco ha presentado documentación alguna, acerca de la responsabilidad y obligación legal principalmente relacionada a la salud, infraestructura y educación que tiene empresa para con las familias de los trabajadores.	
Así como la OMF no presentó ninguna de las dos solicitudes anteriores, tampoco ha elaborado los	

procedimientos adecuados para asumir las obligaciones con todo su personal.

Así mismo, se ha verificado que de los ocho trabajadores que conforman la administración, 5 están afiliados a la CNSS y ninguno de ellos en la AFP, todos tienen su contrato de trabajo, a pesar de estar visado por la inspectoria de trabajo, no tienen la firma de ninguna de las partes.

En lo que respecta al personal que trabaja en el aserradero (85), ninguno está afiliado a la CNSS ni a la AFP, pero la totalidad de los trabajadores tiene su contrato de trabajo visados por la inspectoria del trabajo, no obstante se tienen observaciones a los mencionados contratos: i) más de la mitad de los contratos carece de las firmas ya sea del contratado o de los contratantes (Jefe de Personal, Gerencia de Producción), ii) El contrato tiene como salario acordado menor al que indica en las planillas (Excel) o viceversa, iii) no existe una cláusula donde se indique la forma de pago.

El personal de monte suma 63 personas en total, todos tienen su respectivo contrato, pero tienen las mismas observaciones detalladas en el párrafo anterior, estos empleados tampoco ha sido beneficiados con los servicios que brindan la CNSS y las AFP.

De acuerdo con el Jefe de Administración y finanzas, la empresa tiene contrato con la Clínica de la Universidad Cristiana Evangélica de Bolivia (UCEBOL), para la atención de los trabajadores cuando así lo requieran, pero esta situación no cubre lo requerido por la Ley del Trabajo, aspecto que ya fue ampliamente discutido con la empresa en gestiones pasadas.

<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	Ascendida a CAR mayor

<b>CAR #: 02/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 4.2.3</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	En la presente gestión se ha tenido que lamentar el fallecimiento de una niña debido a una enfermedad de avance muy rápido (3 días). Sin embargo hasta la fecha no se han implementado medidas preventivas considerando la existencia de otros niños en el aserradero.
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá demostrar que se realizan labores de limpieza y desinfección periódica de la infraestructura (dormitorios, comedores, otros) y fuentes de agua utilizadas que permiten prevenir/eliminar posibles infecciones o propagación de agentes patógenos que podrían afectar la salud del personal, especialmente de los niños. Las acciones implementadas deberán ser documentadas y deberán contar con el asesoramiento médico respectivo. Asimismo, deberá revisar y mejorar sus procedimientos de atención médica y evacuación en casos críticos como el de la niña.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Vigencia inmediata, a ser verificado en la próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> Si bien la empresa cuenta con un procedimiento para el mantenimiento de viviendas y el manejo de residuos, un trabajador sanitario a nivel técnico medio que está a cargo de limpieza y registros sanitarios sobre visitas médicas, se ha podido observar que en la práctica existen todavía varios vacíos con respecto a limpieza y desinfección. Por ejemplo, la limpieza de baños se realiza solamente una vez por semana, mientras la intensidad de uso hace que se debe hacer la limpieza con mayor frecuencia. De igual manera, los basureros generalmente son vaciados una vez por semana, mientras se ha observado que no tienen tapa.	
Existen quejas insistentes, de parte de los trabajadores y otros vivientes, por el ataque de una plaga de ratas en las viviendas, almacenes de la cocina, almacenes de la empresa, por una falta de control efectivo en la limpieza y desinfección de las áreas citadas.	

Por otro lado, en los informes diarios y mensuales del Sanitario, se puede observar que existe un alto nivel de deshidratación entre los trabajadores por problemas gastrointestinales. La empresa cuenta con un stock de medicinas, pero como cada 15 días salen nuevos pedidos y la llegada de medicinas se envían mediante los camiones, hay momentos que no se encuentran suficientes medicinas, especialmente contra las enfermedades gastrointestinales.

Las aguas utilizadas para la elaboración de las comidas y los refrescos son sacadas directamente de las dos norias, ubicadas a un lado de cada pensión, mediante una bomba eléctrica las cuales no reciben ningún tratamiento para hacerlo potable, toda vez que no tienen tanques elevados para el depósito de agua.

Las dos pensionistas indican que a la fecha no han establecido ningún contrato con la empresa para dar servicio de alimentación a los trabajadores. Este aspecto debería ser subsanado lo más antes posible, toda vez que las operaciones forestales están por concluir.

Para casos críticos se sigue dependiendo de la salida de camiones/trailers, ya que no existe la disponibilidad de transporte para emergencias, es decir no existe una camioneta disponible, tal como esta descrito en su Reglamento para el Funcionamiento de la Posta Sanitaria

Así mismo se ha evidenciado que en el campamento existen niños, hijos de los trabajadores, la mayoría en edad preescolar, los cuales son los más vulnerables a las enfermedades tropicales y son los que podrían sufrir las consecuencias de no contar con un medio de transporte capaz de trasladar un paciente grave hasta un centro médico más cercano.

<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	Ascendida a CAR Mayor

<b>CAR #: 03/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 4.3.1</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se observan debilidades relacionadas al sistema de seguimiento y atención de las posibles quejas o reclamos. No existe evidencia que respalde su recepción, análisis, atención y solución de los mismos.
<b>Acción correctiva:</b> Se deberá establecer y demostrar que la empresa cuenta con procedimientos formales para el tratamiento y validación de conformidad de las quejas o reclamos que pudieran emitirse por parte de los trabajadores, tanto de monte como aserradero. Este procedimiento deberá ser parte del Reglamento Interno de la empresa	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La empresa aún no ha podido mostrar procedimientos formales para el tratamiento y validación de conformidad de las quejas y reclamos. Existen todavía varias quejas de los trabajadores de que sus reclamos y sugerencias no están tomados en cuenta. Durante este año aún hubo una especie de huelga de los trabajadores para asegurar un mejor sueldo, lo cual fue respondido positivamente por la empresa. Sin embargo, estos ejemplos muestran la falta de un procedimiento formal para asegurar un mejor análisis, atención y solución de las quejas.	
<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	Ascendida a CAR mayor

<b>CAR #: 04/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 6.2.2 y 6.3. 2</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	La empresa no ha realizado el análisis correspondiente que permita implementar medidas específicas y prácticas para la protección de las especies de flora y fauna consideradas raras o amenazadas (según CITES, UICN y listas nacionales) presentes en la concesión. De igual manera, durante la auditoria no se observaron medidas orientadas hacia la protección de las especies identificadas como claves por su importancia para la alimentación de frugívoros.
<b>Acción correctiva:</b> En base a la identificación realizada acerca de la presencia de especies de fauna y flora rara o amenazadas (CITES UICN, otros) existentes en la concesión, se deberá implementar medidas específicas de protección e iniciar la identificación de hábitats importantes para la reproducción, alimentación y refugio, así como criterios e indicadores de monitoreo de las especies vulnerables o en peligro. De igual manera, se deberán implementar medidas de protección de las especies de flora identificadas como especies clave por su importancia en la alimentación de frugívoros	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Próxima auditoria	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La empresa ha elaborado un documento “Áreas de protección, monitoreo y recurso claves para la fauna en la concesión forestal”, el mencionado estudio es un informe detallado de la identificación de sitios y especies claves para la fauna silvestre que habita en la concesión. Utilizaron diferentes metodologías como: parcelas de huellas, instalados en fruteros, salitrales, curichis y ojos de agua. El registro de las huellas y avistamiento (censo) de los animales realizaron unas parcelas de día y otras de noche, borrando las huellas y reacondicionado las parcelas para los registros sucesivos.  Al mismo tiempo identificaron especies forestales seleccionadas como claves para la alimentación y/o cobijo de los animales. El estudio fue básicamente para evidenciar la disponibilidad de alimento en las diferentes épocas del año, no solo de los frutos si no también de hojas, fibras y semillas entre otras partes de la planta, además del refugio que puedan brindar a los animales. Como resultado de esta actividad se ha generado una lista con especies forestales claves para frugívoros que habitan en la concesión  El documento está acompañado con los registros de los animales (censo de huellas y avistamientos) donde se indica: fecha, hora, lugar, nombre del animal, número y micro sitio del AAA, además están adjuntas fotografías de los sitios ubicados en el AAA-2003 (lugar donde se hizo el estudio). Con esta información se hizo verificaciones de campo, donde efectivamente están parcelas de huellas (se observa huellas de huaso y anta), árboles fruteros (Chontal, en ese momento no tenían frutos frescos, pero existe restos de frutos consumidos por animales en proceso de descomposición). Estos sitios están marcados en los árboles circundantes con pintura roja para llamar la atención de motosierras y operadores de máquina. Igualmente, en el AAA-2004 es ese momento en aprovechamiento, los sitios y especies claves están claramente identificados.	
<b>Estado de la CAR:</b>	CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR #: 05/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 7.3.1</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se observan algunas debilidades relacionadas con el entendimiento de los P&C del estándar de certificación y por ende su correspondiente cumplimiento y aplicación a cabalidad del personal administrativo y técnico en general de la OMF.
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá realizar un análisis interno acerca de la estructura orgánica, capacidades, rol y responsabilidades del personal administrativo y técnico (monte, aserradero, oficina SCZ) en relación al entendimiento y aplicación de los estándares de certificación forestal. En base a los resultados obtenidos, se deberá demostrar la implementación de medidas tendientes a mejorar la capacidad de gestión de sus operaciones de manejo forestal acorde a las exigencias de la Certificación FSC.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Vigencia inmediata, a ser verificado en la próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La OMF ha organizado tres jornadas de capacitación en diferentes instancias de la estructura de la empresa, cuyos objetivos fueron: i) analizar el papel que juega cada uno de los administrativos (incluidos los ejecutivos), técnicos y trabajadores de la planta industrial y de monte frente a la certificación forestal, ii) actualización con las normas de la certificación (manejo forestal y cadena de custodia). Sin embargo la empresa no ha presentado: i) los resultados de los mencionados talleres, ii) las medidas tomadas para mejorar la capacidad de gestión en la administración (incluido los ejecutivos), en el manejo forestal y en la industria.	
<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	<b>Solicitud correctiva cumplida parcialmente, CAR ascendida a mayor</b>

<b>CAR #: 06/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 7.3.3</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	El sistema de control de calidad no se encuentra cumpliendo con el objetivo con el que fue desarrollado puesto que a la fecha no existe la respectiva retroalimentación al personal responsable y de monte acerca de las debilidades encontradas, tampoco se ha implementado alguna medida (instrucción, capacitación, otros) orientada a subsanar y enmendar los errores identificados.
<b>Acción correctiva:</b> Se deberá demostrar que el sistema de seguimiento de las operaciones forestales desarrollado por la empresa se ha implementado en su totalidad y está permitiendo corregir a nivel operativo las debilidades identificadas en el primer reporte obtenido. La empresa deberá mostrar los avances con indicadores medibles y de manera documentada.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La empresa ha puesto en práctica la evaluación al control de calidad de las operaciones del manejo forestal, para su efecto ha realizado una auditoría interna, cuyo objetivo mayor fue el de garantizar el cumplimiento de los estándares de la certificación forestal en las operaciones de campo concernientes al aprovechamiento forestal.  La empresa ha presentado un informe de la auditoría interna, la evaluación fue realizada a las operaciones forestales siguientes: Censo forestal (identificación de especies, calidad de medición de DAP, estimación de las alturas, selección de árboles semilleros, liberación de lianas, levantamiento de servidumbres, identificación de árboles aprovechables); Calidad del aprovechamiento (duda en el DMC, observación de placas, dirección de caída, rutas de escape, anotación del N° de placa en el tocón y en la base del árbol, altura del corte, despuntes de los árboles), Calidad del arrastre y/o arrastre (observación del N° en el tocón del árbol, verificación del N° en el fuste con el N° del tocón del árbol, registro en el formulario, diseño de las pistas de arrastre, daños causados a la vegetación remanente, calidad del guincheo, mantenimiento de la maquinaria). Como resultado general de las operaciones evaluadas, se tiene en relación a los estándares de certificación forestal entre 87 – 100 % de cumplimiento.	

Con base en los resultados de la evaluación a las mencionadas operaciones forestales, la empresa ha reforzado las capacidades de los técnicos y trabajadores, ejecutando cuatro eventos de capacitación sujeto a un programa analítico de los temas siguientes: i) Planificación de caminos secundarios, pistas de arrastre y patios de acopio, ii) Tala dirigida para motosierristas, iii) Arrastre controlado con maquinaria forestal y iv) Troceo saneo y medición de troncas en el patio de acopio. Se ha verificado el material de apoyo y los registros de capacitación firmados por los distintos trabajadores.

En la verificación en el campo, se ha constatado que los operadores de las diferentes actividades demuestran seguridad en su trabajo, lo cual es una señal que la capacitación está surtiendo efecto en la mejora continua en el manejo forestal.

<b>Estado de la CAR:</b>	CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	En la próxima auditoría es necesario continuar solicitando los informes de las evaluaciones internas a las operaciones forestales.

<b>CAR #: 07/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 8.1.3, 8.4.1 y 8.4.2</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	La empresa no se tiene un informe anual de los resultados del monitoreo y la utilidad de la información. De igual manera, no se tuvo acceso al programa (temas y cronograma) de avances del monitoreo en la presente gestión
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá elaborar un informe anual de resultados del monitoreo que indique los temas, metodología, cronograma y avances en cada gestión y la utilidad de los mismos en la implementación de las operaciones.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Próxima auditoría	

**Evidencia para cerrar la CAR:**  
La OMF ha presentado un documento, "Programa de monitoreo del aprovechamiento forestal y el proceso productivo para un quinquenio (2006-2010) concesión Cinma & San Martín", que esta dividido en dos capítulos: 1) monitoreo a las actividades de monte y 2) Monitoreo al aprovechamiento en Aserradero, ambos trabajos tienen descritos: i) Objetivos, ii) Metodología, iii) actividades a monitorear, iv) intensidad y frecuencia, v) información a generar, vi) utilidad y aplicación práctica.  
A continuación se describe brevemente los resultados del monitoreo y la evaluación del aprovechamiento forestal: Realizados en dos zonas, sur (AAA-2002-A) y norte (AAA-2001-1) y las faenas fueron Sendeo, Apeo, Arrastre, Saneo y Troceo, cuyos rendimientos promedio se muestra en el cuadro siguiente:

actividad	Zona sur		Zona norte	
	Rendimiento Arb/día	c. combustible Lt/día	Rendimiento Arb/día	c. combustible Lt/día
Corte	20	4,65	22	4,3
Extracción	20	102	20	103
Saneo	59		70	
Trozado	171		202	
Sendeo	21		25	

Elaboración propia, con base en el informe presentado

El cuadro subsiguiente muestra la comparación de los rendimientos promedio de la producción programada versus la ejecutada.

Actividad	Rendimiento Promedio					
	Producción Programada			Producción Ejecutada		
	árb/día/brig	ha/día/brig	m/día/brig	árb/día/brig	ha/día/brig	m/día/brig
Exploración Km.			2500			3000
Censo (lev.datos)		40			40	
Censo (picas)			1500			1500
Censo (carriles)			1200			1000
Sendeo	20			21		

Corte	20			21		
Extracción	20			20		
Saneamiento	40			65		
Caminos Km.			1000			950

En general los rendimientos promedios ejecutados son relativamente mayores a los programados con excepción de la apertura de carriles con 17% menor que lo programado. De acuerdo con el responsable técnico, con base en estos resultados, la empresa monitoreará las distintas faenas y seguimiento específico a la apertura de carriles en la cosecha del año 2008.

En el capítulo 2 del documento la empresa muestra un estudio en proceso de desarrollo, sobre el manejo de los rendimientos de producción en el aserradero, a través de una tesista (Univ. Soledad Zurita) de la Universidad de San Simón de Cochabamba, cuyo objetivo está centrado en controlar y mejorar el aprovechamiento de la materia prima con el máximo de eficiencia en la utilización de los recursos de producción de madera simplemente aserrada. Esta situación permitirá mejorar el control de calidad de la producción y proporcionar índices de rendimientos para la toma de decisiones ejecutivas.

De acuerdo al responsable técnico de la empresa, en la UMF tienen instaladas 16 parcelas permanentes de monitoreo (PPM), 10 de las cuales están siendo manejadas por el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), las otras 6 fueron instaladas por los técnicos de la empresa y están siendo validadas por el IBIF. En octubre pasado, un equipo técnico del IBIF ha estado realizando las remediciones de las PPM, cuyos resultados, según los técnicos, serán reportados a la empresa en el primer trimestre de la gestión 2008. También indicaron que el IBIF instalará megaparcels en el interior de la UMF, toda vez que los bosques son los que han sufrido menos disturbios en épocas pasadas.

Sin embargo no se ha presentado los monitoreos que se realizaron en: i) otras actividades, ii) gestiones pasadas, así mismo que iii) resultados fueron incorporados en el PGMF y los POAF, tal como lo solicita la CAR, por lo tanto existe cumplimiento parcial de la CAR

<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	<b>CAR ascendida a CAR mayor; el plazo será de 3 meses a partir de la finalización de este informe.</b>

<b>CAR #: 08/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 8.2.1 y 8.3.1</b>																																								
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se ha constatado que los informes presentados por la empresa a la Superintendencia Forestal no muestran las pérdidas obtenidas y se presenta la misma información (cantidad y volumen) del censo Por otro lado, se observa que en algunos casos se ha dejado madera en rodeo de un año para otro sin la respectiva medición o cubicación de la misma.																																								
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá demostrar que su sistema de cadena de custodia e instrumentos de gestión internos y externos (IAPOAF's, otros) muestran información real de los rendimientos obtenidos para las diferentes especies aprovechadas. De igual manera, como parte del control de la cadena de custodia, al final de cada gestión se deberá realizar la respectiva medición (volumen, especie, cantidad) de la materia prima existente en rodeos y/o otros puntos intermedios.																																									
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Próxima auditoría																																									
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> En el documento "Rendimientos obtenidos en las operaciones del aprovechamiento forestal AAA-2003-A gestión 2007", la empresa realiza un análisis del redimiendo de la madera tanto de monte como de la transformación primaria (madera simplemente aserrada). Los resúmenes del estudio se puede ver en la tabla siguiente:																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especie</th> <th>Vol. (m3) POAF</th> <th>Vol. (m3) Form-4</th> <th>Gajos (m3)</th> <th>Vol. Total Apr (m3)</th> <th>Rend (%) Vol. Aut vs. Apr</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Angelyn</td> <td>4218,78</td> <td>3919,67</td> <td>12</td> <td>3931,67</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Cambara</td> <td>5933,32</td> <td>5196,15</td> <td>12</td> <td>5208,15</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>Cuta</td> <td>1386,79</td> <td>1287,47</td> <td>18</td> <td>1305,47</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>Paquio</td> <td>241,04</td> <td>238,04</td> <td>0</td> <td>238,04</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>Roble</td> <td>168,87</td> <td>164,93</td> <td>8</td> <td>172,93</td> <td>102</td> </tr> </tbody> </table>						Especie	Vol. (m3) POAF	Vol. (m3) Form-4	Gajos (m3)	Vol. Total Apr (m3)	Rend (%) Vol. Aut vs. Apr	Angelyn	4218,78	3919,67	12	3931,67	93	Cambara	5933,32	5196,15	12	5208,15	88	Cuta	1386,79	1287,47	18	1305,47	94	Paquio	241,04	238,04	0	238,04	99	Roble	168,87	164,93	8	172,93	102
Especie	Vol. (m3) POAF	Vol. (m3) Form-4	Gajos (m3)	Vol. Total Apr (m3)	Rend (%) Vol. Aut vs. Apr																																				
Angelyn	4218,78	3919,67	12	3931,67	93																																				
Cambara	5933,32	5196,15	12	5208,15	88																																				
Cuta	1386,79	1287,47	18	1305,47	94																																				
Paquio	241,04	238,04	0	238,04	99																																				
Roble	168,87	164,93	8	172,93	102																																				
En el documento no se hace análisis de <b>perdidas de volumen por faena</b> dejados: 1) En pie por el motosierrista por mala forma, estado sanitario malo, etc.; 2) Por diferencia de medidas dasométricas censo – apeo; 3) Por los operadores de skiders debido a defectos y/o estado sanitario malo; 4) Por efectos de saneo y finalmente; 5) Por rechazos de los transportistas). Solo se muestran datos desde 12% de pérdida de volumen, hasta 2% de ganancia de volúmenes.																																									
Así mismo, la OMF ha presentado el IAPOAF y Ficha Técnica correspondiente a la gestión 2006, con referencia al compartimiento AAA-2001-3, el mismo fue aprobado en fecha 4/05/07 por la Superintendencia Forestal, mediante Resolución Administrativa RU-SIV-IAPOAF-305-07. Sin embargo, llama la atención que la cantidad de volumen autorizado, sea la misma cantidad que el volumen aprovechado, esto demuestra por un lado, que no se está informando con resultados reales y por otro que el sistema de cadena de custodia de monte tiene problemas de seguimiento toda vez que no esta reportando las mermas que existen en las diferentes faenas que constituye el aprovechamiento forestal. Por otro lado, la empresa no ha presentado los informes de medición (cantidad, número de tronca, especie y volumen), en los rodeos y otros puntos intermedios, de las troncas que se quedaron tanto en la gestión 2006 como en la 2007.																																									
<b>Estado de la CAR:</b>	ABIERTA																																								
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	<b>CAR ascendida a CAR mayor; el plazo será de 3 meses a partir de la finalización de este informe.</b>																																								

<b>CAR #: 09/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 9.3.1 y 9.3.2</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Existen Atributos de AVC identificados y que no han sido considerados por la OMF en la conclusión del documento desarrollado por la misma, estos atributos no han sido difundidos a nivel interno y externo (grupos de interés) y tampoco se viene aplicando ningún tipo de monitoreo y medida precautoria de carácter específico
<b>Acción correctiva:</b> Se deberán establecer y poner en práctica medidas específicas para mantener y proteger los Atributos de Alto Valor de Conservación que han sido identificados en el estudio desarrollado. También se deberá considerar la información generada por la empresa en gestiones pasadas acerca de la presencia e identificación de Atributos de AVC. Los Atributos de AVC identificados y las medidas a desarrollar deberán ser incluidas en el nuevo PGMF y POAF's.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> Como una primera medida la empresa ha realizado una serie de eventos de capacitación respecto a Atributos de alto valor de conservación (AAVC) a los trabajadores de la industria y con mas énfasis a los trabajadores de campo, para este efecto se elaboraron cartillas didácticas alusivas al tema AAVC los cuales han sido entregados a cada uno de los capacitados.  Por otro lado, la empresa ha presentado un documento " <b>Actividades a implementar en el manejo de acuerdo a los resultados del BAVC</b> ", en el mencionado documento, de manera general se indica las principales actividades que se desarrollarán para proteger y mantener los Altos Atributos de conservación detectados en la concesión, el documento está acompañado por un mosaico de imágenes de los principales atributos de AVC (cerro azul, lajas, ojos de agua, formaciones vegetales para alimento de la fauna, salitrales, etc.). Cabe señalar que los AVC están siendo monitoreados anualmente en conjunto con la fauna, toda vez que ambas están íntimamente relacionadas  Así mismo, los atributos de AVC identificados y las medidas para mantener y proteger fueron incorporados al Plan General de Manejo Forestal reformulado.	
<b>Estado de la CAR:</b>	CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR #: 10/06</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> (estándar de CoC / uso de logotipos e información pública) <b>6.4</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Durante la auditoría se observó que el sello FSC ha sido utilizado en la ropa de trabajo que ha sido dotada al personal
<b>Acción correctiva:</b> Se deberá enviar a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación la información (sellos, logotipos, marcas FSC/SW) que ha sido utilizada en el uniforme de trabajo que utiliza el personal. De igual manera, se deberá dejar de utilizar de inmediato el logotipo del FSC en cualquier nueva iniciativa (prenda o brochure) mientras no se cuente con la respectiva aprobación	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Inmediato	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> Antes de hacer cualquier trámite de aprobación de logotipo a SW, de acuerdo a los ejecutivos de la empresa, todos los trabajadores que tenían ropa de trabajo con el sello de FSC acataron la disposición de no hacer uso de los mismos hasta nuevo aviso. Paralelamente la empresa hizo la solicitud para la aprobación del logotipo oficial FSC en el equipo de seguridad industrial de la Unidad de Manejo que administra, mismo que fue aprobada por SW en fecha 11/10/2006 mediante correo electrónico.	
<b>Estado de la CAR:</b>	CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR #: 11/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 1.2.1</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se ha constatado que la empresa tiene una mora de 2 meses en las cuotas establecidas en su compromiso de pago a la SF (DS 270249)
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá demostrar que se encuentra al día con el pago de patente forestal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> En vigencia inmediata, a ser verificado en la próxima auditoría	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b> La OMF ha presentado un documento emitido por la entidad que regula, controla y fiscaliza, entre otras, a las concesiones forestales, en la que certifica que la empresa esta libre de toda deuda relacionada con patentes forestales.	
<b>Estado de la CAR:</b>	CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	Ninguna

## 2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría

<b>CAR 01/06</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.2</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa no ha registrado a sus trabajadores en la Caja Nacional de Seguridad Social (exigido por ley) aunque sí los ha registrado a un seguro privado. Tampoco se están realizando las retenciones para pago de jubilaciones. Finalmente, no se tiene claro cual es la responsabilidad legal que está asumiendo la empresa en relación a la presencia de niños y mujeres en el aserradero
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> Se deberá realizar una consulta y demostrar según la ley laboral, que el tipo de contratación por zafra exonera a la empresa de ciertas obligaciones patronales, como es la inscripción a la Caja Nacional de Salud y a las AFPs. De igual manera, se deberá realizar el respectivo análisis acerca de la responsabilidad y obligación legal de la empresa con las condiciones para las esposas e hijos de los trabajadores principalmente relacionado al tema de salud, infraestructura, educación, entre otros. En base a estas consultas y análisis se deberán establecer los procedimientos adecuados para asumir las obligaciones legales con su personal		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 02/06</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.3</b>
<b>No conformidad</b>		En la presente gestión se ha tenido que lamentar el fallecimiento de una niña debido a una enfermedad de avance muy rápido (3 días). Sin embargo hasta la fecha no se han implementado medidas preventivas considerando la existencia de otros niños en el aserradero
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá demostrar que se realizan labores de limpieza y desinfección periódica de la infraestructura (dormitorios, comedores, otros) y fuentes de agua utilizadas que permiten prevenir/eliminar posibles infecciones o propagación de agentes patógenos que podrían afectar la salud del personal, especialmente de los niños. Las acciones implementadas deberán ser documentadas y deberán contar con el asesoramiento médico respectivo. Asimismo, deberá revisar y mejorar sus procedimientos de atención médica y evacuación en casos críticos como el de la niña.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 03/06</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.3.1</b>
<b>No conformidad</b>		Se observan debilidades relacionadas al sistema de seguimiento y atención de las posibles quejas o reclamos. No existe evidencia que respalde su recepción, análisis, atención y solución de los mismos.
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> Se deberá establecer y demostrar que la empresa cuenta con procedimientos formales para el tratamiento y validación de conformidad de las quejas o reclamos que pudieran emitirse por parte de los trabajadores, tanto de monte como aserradero. Este procedimiento deberá ser parte del Reglamento Interno de la empresa.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 05/06</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.3.1</b>
<b>No conformidad</b>		Se observan algunas debilidades relacionadas con el entendimiento de los P&C del estándar de certificación y por ende su correspondiente cumplimiento y aplicación a cabalidad del personal administrativo y técnico en general de la OMF
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá realizar un análisis interno acerca de la estructura orgánica, capacidades, rol y responsabilidades del personal administrativo y técnico (monte, aserradero, oficina SCZ) en relación al entendimiento y aplicación de los estándares de certificación forestal. En base a los resultados obtenidos, se deberá demostrar la implementación de medidas tendientes a mejorar la capacidad de gestión de sus operaciones de manejo forestal acorde a las exigencias de la Certificación FSC.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 07/06</b>		<b>Referencia a estándar: 8.1.3, 8.4.1 y 8.4.2</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa no se tiene un informe anual de los resultados del monitoreo y la utilidad de la información. De igual manera, no se tuvo acceso al programa (temas y cronograma) de avances del monitoreo en la presente gestión
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá elaborar un informe anual de resultados del monitoreo que indique los temas, metodología, cronograma y avances en cada gestión y la utilidad de los mismos en la implementación de las operaciones.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 08/06</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 8.2.1 y 8.3.1</b>
<b>No conformidad</b>		Se ha constatado que los informes presentados por la empresa a la Superintendencia Forestal no muestran las pérdidas obtenidas y se presenta la misma información (cantidad y volumen) del censo Por otro lado, se observa que en algunos casos se ha dejado madera en rodeo de un año para otro sin la respectiva medición o cubicación de la misma.
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá demostrar que su sistema de cadena de custodia e instrumentos de gestión internos y externos (IAPOAF's, otros) muestran información real de los rendimientos obtenidos para las diferentes especies aprovechadas. De igual manera, como parte del control de la cadena de custodia, al final de cada gestión se deberá realizar la respectiva medición (volumen, especie, cantidad) de la materia prima existente en rodeos y/o otros puntos intermedios		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 01/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.3.1</b>
<b>No conformidad</b>		En la mayoría de los rodeos evaluados (AAA-2003-B) se ha encontrado excesivo número de troncas (de diferentes especies) rechazadas por los transportistas, debido a: estado sanitario, hueco o mala forma. Esto significa impacto ambiental innecesario al bosque, además de un incremento en los costos de aprovechamiento.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá i) cuantificar y evaluar las troncas rechazadas y ii) demostrar con acciones concretas que se evitará la corta de árboles que por su características morfológicas no cumplen con las exigencias de calidad requeridas para el transporte e industria.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoria anual</b>

<b>CAR 02/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.3.2</b>
<b>No conformidad</b>		Revisado los contratos y las liquidaciones con los trabajadores de campo, se ha evidenciado que los mismos no incluyen incentivos y desincentivos a la producción y mucho menos cuando se trata de tener buena calidad del producto y de reducir los daños al bosque residual.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La OMF deberá implementar un sistema de incentivos y desincentivos a los trabajadores de campo considerando criterios tanto de producción como calidad del producto y la reducción de daños a la masa forestal remanente.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoría anual</b>

<b>CAR 03/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 6.5.4</b>
<b>No conformidad</b>		Se ha verificado un mayor número de rodeos a lo planificado (Ej. En la faja 7 se planificó 4 rodeos y se ejecutó alrededor de 15), los rodeos no planificados están ubicados en el intermedio de los planificados y de tamaño variable, generalmente más grande que los planificados. Por otro lado, la mayoría de los rodeos ha rebasado su capacidad de acopio, cuyo exceso esta dañando al bosque circundante.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá tener una estrategia de impacto reducido al bosque remanente, cuando sea imposible el transporte de las troncas (por diferentes causas, en este caso falta de diesel) al centro de transformación. Se deberá implementar acciones para la rehabilitación de los impactos generados en los rodeos planificados y no planificados.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoría anual</b>

<b>CAR 04/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.1.3</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa no cuenta con un estado financiero actual y menos a mediano o largo plazo (ingresos, inversiones, costos (incluido costos impositivos), beneficios, etc.) que evidencie la viabilidad económica del manejo
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá demostrar por medio de sus estados financieros actuales y proyecciones a mediano plazo, que el manejo forestal que implementa en la concesión que administra es económicamente viable		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>29 de abril de 2008</b>

<b>CAR 05/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.2.1</b>
<b>No conformidad</b>		A pesar que la OMF está haciendo esfuerzos para lograr una mejora continua en la eficiencia de las operaciones forestales, se ha verificado que en algunos casos existen desplazamientos innecesarios del skider para arrastrar el fuste de los árboles tumbados, así mismo, en ciertos tramos del camino se evidenció el transporte de troncas (huellas profundas) en suelos saturados de humedad.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá: i) demostrar que no se realizaran daños al bosque residual por desplazamientos innecesarios en las operaciones de rodeo y ii) evitar el transporte de trozas cuando el suelo todavía este con alta humedad.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoría anual</b>

<b>CAR 06/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.4.1</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa ha presentado un resumen común para los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) para las concesiones Cinma & San Martín ubicado en Santa Cruz y Cinma Ltda. ubicado en Pando. Sin embargo no es conveniente que un resumen contenga información de dos Unidades de Manejo ubicadas geográficamente en dos zonas diferentes y totalmente distintas en cuanto a clima, suelos, ecología de las especies, etc. Así mismo no hay evidencias de la respectiva distribución de los resúmenes.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La OMF deberá elaborar por separado los correspondientes resúmenes de los PGMF y presentar los registros de distribución de los mismos tanto al personal de la empresa como actores clave que considere la empresa.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Inmediato, a ser verificado en la próxima auditoria anual</b>

## 2.6. Observaciones de la Auditoría

Las **observaciones** son problemas menores o la etapa inicial de un problema, que no constituyen por sí mismas una no conformidad, pero que el auditor considera puede llevar a una no conformidad si no son atendidas por el cliente. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular que, en caso de no ser atendido, puede convertirse en una CAR (o una precondition o condición durante una reevaluación de certificación)

<b>OBS 01/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento:</b>
En el campamento de campo los extintores tienen fecha de vencimiento el mes de noviembre de la presente gestión.	
<b>Observación:</b> La empresa debería verificar constantemente las fechas de vencimiento de los extintores ubicados en lugares de alto riesgo de incendio. La observación debería estar orientada a la revisión para su cambio.	

<b>OBS 02/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 6.5.7</b>
En el proceso de la auditoría se ha recorrido diferentes caminos que conducen a diferentes sitios de la concesión, en ese transcurso se ha verificado que algunas partes de los caminos necesitan mantenimiento al igual que algunos puentes.	
<b>Observación:</b> La OMF debería efectuar mantenimiento de los caminos principales y de patrullaje para el proceso de protección de la concesión.	

### 3. PROCESO DE AUDITORÍA

#### 3.1. Auditores y calificaciones:

**Fernando Frontanilla**, Ingeniero Forestal con mas de 16 años de experiencia en manejo de bosques tropicales. Líder forestal en proyectos financiados por el BID, la FAO. Funcionario de la Superintendencia Forestal Nacional, Intendencia Técnica, Instructor de cursos postgrado (Diplomado de Manejo de Bosques ofrecido por la U.M.S.S, Ha recibido capacitación formal y en sitio por parte de SmartWood, ha participado en evaluaciones y auditorias de manejo forestal y cadena de custodia en centros de transformación en Bolivia.

**Gerben Stegeman**, Ingeniero Forestal con Master en Forestería Tropical de la Universidad de Wageningen, Holanda. Más de 18 años de experiencia laboral en manejo forestal y productos forestales no-maderables (PFNM). Actualmente está trabajando como Coordinador de RA/SmartWood para Sudamérica.

#### 3.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación /sitio principal	Actividades principales
18/11/07	Aserradero Cerro Pelao	Viaje de Santa Cruz a concesión Cinma San Martín. Reunión inicial con personal técnico de la empresa Equipo técnico realiza una presentación detallada de avances de CAR´s y cambios realizados. Entrega a equipo auditor la información faltante y complementaria de las actividades de manejo forestal de la empresa. Revisión y planificación de agenda de auditoria.
19/11/07	AAA-2003-B  AAA-2003-A	Área de aprovechamiento actual: Validación de prácticas de planificación y aprovechamiento forestal Verificación de calidad de corta, arrastre y rodeos Estado de caminos principales y secundarios Implementación de prácticas silviculturales -corta de lianas y marcación de AFC´s.- Calidad de mapas operativos Capacitación del personal Dotación de EPP al personal Impacto de sitios (cursos de agua, pendientes, rodeos)  Área en aprovechamiento gestión pasada:  Respeto de áreas de protección Mitigación de impactos al suelo y cursos de agua Calidad de mapas Verificación de calidad de corta, arrastre Evaluación de rodeos (calidad, ejecutados versus planeados) Estado de caminos principales y secundarios
20/12/07	AAA-2005	Área de ejecución de censo:  Calidad del censo: identificación de especies evaluación de medición dasométricas ubicación de árboles en terreno Identificación y marcación de sitios de protección

	AAA-2001-2  Campamento de monte	Identificación y selección de árboles semilleros Validación de calidad de mapa en relación a realidad del terreno Corta de lianas de semilleros y marcación de AFC Conocimiento del personal  Verificación de deslindes y marcación de los mismos Verificación de BAVC Verificación de instalación y medición de PPM  Condiciones de campamento en general:  Dormitorios, cocinas, comedor Letrinas, duchas, lavaderos, basureros Sanidad y botiquín médico Material de capacitación Calidad de alimentación
21/12/07	Aserradero Cerro Pelao	Verificación de las condiciones generales en el campamento central (Dormitorios, cocinas, comedor, calidad de alimentación ; letrinas, duchas, lavaderos, basureros, sanidad y botiquín médico) Retorno a Santa Cruz
Número total de días/persona utilizados para la auditoria: 8 = número de auditores participando (2) multiplicado por el número total de días (4) utilizados para la auditoria		

### 3.3. Metodología de muestreo:

Para una ubicación en el contexto del manejo forestal de la concesión, el equipo técnico realizó una explicación en detalle de las actividades que actualmente se estaban implementando en la unidad de manejo y la situación de estas. Con la información presentada y la revisión de mapas y registros, el equipo auditor, en conjunto con los responsables técnicos de la empresa, realizó una identificación de los sitios a visitar que permitirían evidenciar los aspectos siguientes:

1. Área de aprovechamiento actual:
  - Validación de prácticas de planificación y aprovechamiento forestal
  - Verificación de calidad de corta, arrastre y rodeos
  - Estado de caminos principales y secundarios
  - Implementación de prácticas silviculturales -corta de lianas y marcación de AFC's.-
  - Calidad de mapas operativos
  - Capacitación del personal
  - Dotación de EPP al personal
  - Impacto de sitios (cursos de agua, pendientes, rodeos)
  
2. Área en aprovechamiento gestión pasada:
  - Respeto de áreas de protección
  - Mitigación de impactos al suelo y cursos de agua
  - Calidad de mapas
  - Verificación de calidad de corta, arrastre
  - Evaluación calidad, ejecutados versus planeados de los rodeos
  - Estado de caminos principales y secundarios

3. Área en planificación de aprovechamiento (censo):
  - Identificación de especies
  - Evaluación de medición dasométricas
  - Ubicación de árboles en terreno
  - Identificación y marcación de sitios de protección
  - Identificación y selección de árboles semilleros
  - Validación de calidad de mapa en relación a realidad del terreno
  - Corta de lianas de semilleros y marcación de AFC
  - Conocimiento del personal
4. Condiciones del campamento de monte y aserradero
5. Verificación de medidas de protección y colindancias
6. Verificación de BAVC y PPM
7. Además, durante la auditoría el equipo auditor decidió poner más énfasis en aspectos sociales, razón por la cual se visitaron dos comunidades chiquitanas que son parte de la TCO CIBAPA, y entrevistó a varios stakeholders, tanto de la OMF como externos.

### 3.4. Proceso de consultas a los interesados (stakeholders)

Tipo de Stakeholder (i.e. ONG, gobierno, local habitante etc.)	Stakeholders notificados (#)	Stakeholders consultados o que proporcionaron insumos #
Gobierno	1	1
Prestadores de Servicio	1	1
Fundaciones (ONG)	1	1
Habitantes de Comunidades	11	8
Miembro ASL	4	3
Técnicos y trabajadores actuales de la empresa	+ 20	+ 15

### 3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de Manejo Forestal utilizado en la auditoría	Para la ejecución de la presente auditoría se usó el "Estándar para la Certificación del Manejo Forestal en las Tierras Bajas de Bolivia" (Versión reacreditada por el FSC el 9 de agosto de 2004).
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	No aplica
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos

## ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC

<b>Información de la operación de manejo forestal (OMF):</b>	
<b>Nombre legal de la OMF:</b>	Cinma-San Martin
<b>Código de Certificado</b>	SW-FM/COC-086

### ALCANCE DEL CERTIFICADO

Tipo de certificado: UMF simple		Certificado SLIMF: no aplica	
<b>Categorías de Productos FSC incluidos en el alcance del certificado FM/CoC</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Categoría</b>	<b>Sub Categoría 1</b>	<b>Sub Cat 2 o detalles</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Madera rolliza/Madera	0311 - Madera rolliza, especies coníferas	
<input type="checkbox"/>	3451 – Carbón de madera	34510 – Carbón de leña	
<input checked="" type="checkbox"/>	311 – Madera Aserrada o en astillas de determinada dimensión, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes para vías de ferrocarril, de madera no impregnada.	3110 – Madera aserrada o en astillas de determinada dimensión, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes para vías de ferrocarril, de madera no impregnada.	
<input type="checkbox"/>	312 – Madera continuamente formada en cualquiera de sus lados o caras; hilos de madera; polvo de madera; viruta de madera o partículas de madera.	3121 - Madera continuamente formada en sus lados	
<input type="checkbox"/>	Productos Forestales no Maderables. (copie esta línea si existe múltiples PFNM)	032 - Gomas naturales	0322 - chicle, B
<input type="checkbox"/>	otros		
Total Ventas/Retorno (3.3)		396.047 US\$	
Volumen de producto vendido con certificación FSC (ultimo año calendario) (3.2)		4.724,66 m3	
Valor del producto certificado vendido con certificación FSC (ultimo año calendario) (3.2b)		\$1,852,286.70 US\$	

<b>INFORMACION DE LA OMF</b>	
Ubicación de los bosques certificados	Latitud: S 14 grados 24 minutos Longitud: O 61 grados 47 minutos
Zona Boscosa (2.3)	Subtropical
Área certificada por tipo de bosque (3.4)	Natural
- Natural	119200 hectáreas
- Plantación <sup>1</sup>	hectáreas
- Seminatural, mixto plantación y bosque natural	hectáreas

<sup>1</sup> De acuerdo a la definición de FSC, en este contexto "plantación" debería entenderse como áreas de bosque que no cuentan con la mayoría de las principales características y elementos claves de ecosistemas nativos tal como lo definen los estándares nacionales y regionales de manejo forestal aprobados por FSC, que resultan de actividades humanas como plantar, arar o tratamiento silvicultural intensivo.

Áreas ribereñas y cuerpos de agua (2.4)	640,06 Kilómetros Lineales
---	----------------------------

### CLASIFICACION DEL AREA BOSCOSEA

Área total certificada	119200 ha
Área forestal total en el alcance del certificado	119200 ha
Tipo de Propiedad	Propiedad Privada
Tenencia del Operador de MF: (3.5)	manejo comunitario
Área boscosa que es:	
Manejada de manera privada (3.5)	hectares
Manejada por el estado (3.5)	hectares
Manejada por la comunidad (3.5)	hectares
Concesionada (3.5)	119200 hectares
Área de bosques de producción (áreas donde la madera puede ser cosechada)	101.100,75 ha
Áreas <u>sin</u> actividad de cosecha ni manejo: reservas forestales estrictas (2.1)	18.099,25 ha
Áreas sin cosecha de madera y manejadas solamente para producción de productos o servicios no madereros	ha

Área o parte del área de producción forestal regenerada naturalmente	101.100,75 ha
Área o parte del área de producción forestal regenerada por plantación o siembra	ha
Área o parte del área de producción forestal regenerada por otros o combinación de métodos (describa)	ha

### Altos Valores de Conservación identificados vía evaluación formal de BAVC por el OMF y áreas respectivas

Cod.	Tipos de AVC <sup>2</sup>	Descripción: Ubicación en la UMF	Área (ha)
AVC1	Áreas que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad a nivel global, regional o nacional (p. Ej. Endemismos, especies en peligro, refugios de vida silvestre).	La Concesión Cinma-San Martín tiene una superficie de 119.200 Has. De las Cuales no existe sobreposición con ninguna area protegida o area de influencia.(ver Anexo 1a y 1b. Mapa de Sobreposición de área protegida con Cinma-San Martín) -La empresa actualmente cuenta con la certificación bajo los principios y criterios de la FSC. Y enmarcados en estos principios la empresa implementa un sistema de aprovechamiento de bajo	Actividades a implementar en el Manejo.- Este BAVC no se encuentra en la concesión, sin embargo informamos que el manejo forestal de los bosques se realizará conforme a la planificación del PGMF y los POAFs, enmarcada en la Ley 1700, sus Reglamentos, directrices y los Estándares Bolivianos para la certificación forestal; principios, criterios e indicadores del FSC. Actividades para el Monitoreo- No aplica hacer

<sup>2</sup> La clasificación y numeración de AVC se basa en el *Herramientas prácticas para Bosques con Altos Valores de Conservación* de ProForest. Esta herramienta provee explicaciones detalladas de la clasificación y esta disponible en <http://hcvnetwork.org/library/global-hcv-toolkits>.

		reducido.	recomendaciones por que la concesión forestal no se encuentra sobrepuesta a áreas protegidas.
AVC2	Áreas forestales con bosques grandes a nivel de paisaje, importantes a escala global, regional o nacional, que están insertas en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) o que incluyen la UMF donde existen poblaciones viables de la mayoría o todas las especies presentes de manera natural en patrones de distribución y abundancia naturales.	La sobreposición de la Concesión Cinma-San Martín. Con los estados de conservación de los ecosistemas de Bolivia y bloques de habitats bien conservados según IBISCH et al. 2003b, nos muestra que 60.454,21 has el 50,70% de la concesión es de muy buena conservación y 58.746,34 has el 49,30% de la concesión como buena (ver anexo 6). Con la implementación de un método de aprovechamiento de impacto reducido se tratara de minimizar y controlar los impactos a los ecosistemas. La sobreposición de la Concesión Cinma-San Martín. Con los bloques grandes de hábitats bien conservados, distribución actual de poblaciones de jaguares y áreas con potencial para la conservación de jaguares y otra fauna a largo plazo nos muestra que el 100% de la superficie es parte de la Distribución actual de poblaciones de jaguares y de las Áreas de Conservación futuras de la misma especie. (ver anexo 7)	El programa de monitoreo de fauna en áreas de producción forestal uno de sus objetivos es la evaluación de impactos a largo plazo, la evaluación de impactos directos sobre la fauna Acciones para el manejo. Reformular el PGMF, para consolidar la poligonal definitiva. información de estudios y análisis del aprovechamiento realizado hasta la gestión 2005, proyección de futura cosecha, Difusión de los PGMF, Manuales y charlas El aprovechamiento forestal se realizará conforme a lo planificado en los POAF, manuales e instructivo, Se prohíbe la cacería y destrucción de habitats. Acciones para monitoreo. Cronograma para la reformulación de PGM, Anualmente en el presupuesto general se contempla esta actividad, Plan de relacionamiento comunitario, Plan de monitoreo de aspectos forestales, IAPOAF, Sistema de monitoreo y evaluación de las operaciones forestales
AVC3	Áreas forestales que están en, o contienen, ecosistemas en peligro, amenazados o raros.	La sobreposición de la Concesión Cinma-San Martín. Con el mapa de Ecoregiones en Bolivia consideradas criticas o en peligro según WWF (Dinerstein et al. 1995) su superficie forma parte de la Ecoregion crítica o En Peligro de los Bosques Secos Chiquitanos. (ver anexo 8). Distribución de la áreas consideradas como "Hotspots" según Myers 2003 en Bolivia como no hay influencia humana dentro de la concesión por lo tanto el impacto por este factor es	El operador de manejo forestal ha venido trabajando e implementando mejoras en el aprovechamiento forestal, de esta manera la OMF han venido ganando experiencia en la implementación de Sistema de Aprov. Forestal, se mantendrán los estándares de trabajo con mejoras continuas de todos los procesos del aprovechamiento forestal, además fortaleciendo las investigaciones y monitoreos a corto, mediano y largo plazo.

		<p>cero no aplica. (ver anexo 9).          La sobreposición de la Concesión Cinma-San Martín. con el mapa de Ecoregiones de Bolivia de IBISCH Et al.2003(anexo 10) su superficie corresponde a Bosques Amazónicos de Beni y Santa Cruz, y que según su altitud según Navarro (1997) tomado del cuadro 3 de la guía su estado de conservación es Vulnerable.</p>	
AVC4	<p>Áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistema en situaciones críticas (P. Ej. protección de cuencas, control de erosión).</p>	<p>El relieve de la Concesión forestal Cinma-San Martín 1-30 % de pendientes son dominantes, en las pendientes mayores a 30% su aprovechamiento es con cierto grado de cuidado o en la practica no se realiza ninguna actividad, es mas estas áreas son consideradas como áreas de protección. (ver Anexo 11). Se realizo un mapa donde se muestra las elevaciones en m.s.n.m. de la concesión Cinma-san Martin. se observa que las zonas baja están en la parte noroeste con una elevación de 185-214 m.s.n.m. que coincide como área inundable, de 214-244 y 244-273 m.s.n.m. es una zona drenada estable para el aprovechamiento forestal, la elevación 421-450 m.s.n.m. muy próximo a las serranías se presenta como una zona ondulada con cierto grado para la construcción de caminos, se debe definir en terreno si se hace aprovechamiento y definir el método de extracción, mayores a estas alturas no se debe realizar aprovechamiento forestal.(ver Anexo 12). Se realizo una clasificación de ríos de la red de drenaje derivado del DEM NASA mediante análisis de dirección de flujo y acumulación de agua se observa que la parte suroeste hay mas colectores</p>	<p>La empresa realiza Censos forestales con un levantamiento a detalle de la descripción topográfica la forma manual a través del levantamiento dasonometrico, complementado con levantamiento de quebradas y de infraestructura caminera existente en función a las picas, carriles y los árboles cercanos, este levantamiento a detalle permite un buena planificación del aprovechamiento evitando zonas de pendientes, cursos de agua que dificulten el arrastre y la construcción de caminos, con el objeto de evitar daños innecesarios al bosque.          Las zonas de altas pendientes y los cursos de agua son tomados como parámetros importantes para la planificación del aprovechamiento formando parte de los límites próximos de las unidades de aprovechamientos que son tomados como la unidad de control tanto del número de árboles en el proceso de aprovechamiento como en el control de impactos.          Las zonas húmedas son aprovechadas en época seca para evitar problemas del aprovechamiento en las faenas de arrastre y caminos, también se respeta las servidumbres ecológicas.</p>

		<p>grandes como parte del río Guarayos, en la parte media de la concesión están los afluentes del río Paraguarí los colectores son pequeños forma el río Oquiriquia, (Anexo 13) se ilustra más con la (Anexo 14), sobre posición de la clasificación de ríos sobre el mapa de elevación confirma que las separaciones de las direcciones de los cursos de agua se debe a la formación de afluentes, cabeceras o nacientes. La superposición del mapa de áreas inundables de la zona en la concesión forestal Cinma-San Martín. No existe ninguna superposición con ninguna área considerada zona baja inundable.</p>	
AVC5	<p>Áreas forestales fundamentales para mantener las necesidades básicas de comunidades locales (p. Ej. subsistencia, salud)</p>	<p>La Concesión forestal por la parte poniente la comunidad más cercana es Florida que pasa los 50 kilómetros de distancia, Por la parte este de la concesión limita con Las Tierras Comunitarias de Origen TCO CIBAPA, la parte Sur limita parte con algunas Asociaciones Sociales del lugar ASLs, en la parte Oeste deslinda con la Concesión del Aserradero Oquiriquia, la vinculación es más con las comunidades de La Junta que está a 100 Km al lado Sur de la concesión y con la comunidad de Campamento que está a una distancia de 160 Km también al lado Sur de nuestra área, estas comunidades viven de la agricultura y la ganadería Ninguna de estas comunidades tienen una dependencia fundamental para satisfacer sus necesidades alimenticias, medicinales y de vestimenta del Bosque por lo tanto por este atributo no se puede considerar un BAVC. (Datos informe de Caracterización Comunidades más próximas dentro del área de influencia</p>	<p>La empresa cuenta con un plan de relacionamiento comunitario, la misma está elaborada de acuerdo a los acercamientos y las buenas relaciones que se tienen con las comunidades de La Junta y Campamento respectivamente, el mismo plan engloba el control y custodia de la concesión Cinma contra posibles avasallamientos. Además dentro de las actividades de la empresa en la parte social dentro de su área de influencia, se contará con líneas de comunicación directa, con actores locales. Socializar en la población local del área de influencia de la concesión información relativa a la concesión, al manejo forestal sostenible, certificación forestal y otras temáticas de interés tanto para la empresa como para las comunidades Dentro del desarrollo del Manejo Forestal se hará un Monitoreo permanente a través de la exploración y capacitar al personal que informe sobre posibles</p>

		de la Concesión Cinma-San Martín.	ubicaciones de sitios arqueológicos que se encuentre en el área
AVC6	Áreas forestales críticas para la identidad cultural tradicional de comunidades locales (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en cooperación con dichas comunidades locales)	Dentro de la concesión no hay comunidades ni pueblos indígenas, con los que se interactuó en forma directa no se tiene conocimiento de sitios de valores arqueológico o religiosos que sea parte de la identidad cultural de los pueblos originarios para que se considere un BAVC.  Tampoco existen grupos étnicos no contactados dentro de la concesión Cinma-San Martín para que se considere un bosque AVC.	Dentro del desarrollo del Manejo Forestal se hará un Monitoreo permanente a través de la exploración y capacitar al personal que informe sobre posibles ubicaciones de sitios arqueológicos que se encuentre en el área
Área Total de BAVC (2.2)			
Número de lugares relevantes para indígenas y comunidades(3.11)			

<b>Trabajadores</b>		
Número de trabajadores incluyendo empleados, a medio tiempo y trabajadores estacionales		
Total trabajadores (3.6) -	322 Trabajadores de los cuales:	
- Empleados a tiempo completo locales (a: b)	80 Masculino	7 Femenino
- Empleados a tiempo completo no-locales (c: d)	212 Masculino	23 Femenino
- Empleados a medio tiempo locales (e: f)	Masculino	Femenino
- Empleados a medio tiempo no-locales (g: h)	Masculino	Femenino
El empleado tiene acceso a agua potable dentro del sitio de trabajo (3.7)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Empleados a tiempo completo que ganan más de \$2 por día (3.10)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Número de accidentes graves (3.8)	1 por cada 100 trabajadores	
Número de muertes (3.9)	por cada 100 trabajadores	

<b>Uso de Pesticidas Altamente Peligrosas (AP)</b>		
FME tiene derogaciones validas de FSC para el uso de pesticidas altamente peligrosas?	<input type="checkbox"/> Si (si es afirmativo, complete más abajo) <input type="checkbox"/> No	
Pesticidas AP (aplicadas en el ultimo año calendario)	Cantidad Usada (en litros)	Hectáreas Tratadas
Number of FSC highly hazardous pesticides used in last calendar year (with FSC derogations) (1.2)		
Litros de pesticidas FSC altamente peligrosos (1.1a)	litros	
Número de hectáreas tratadas con pesticidas altamente peligrosos (1.1b)	hectáreas	

## Comunidades y Derechos forestales colindantes con la Concesión Cinma San Martín

